



FTR HOLDING S.A.

ESCANEAR

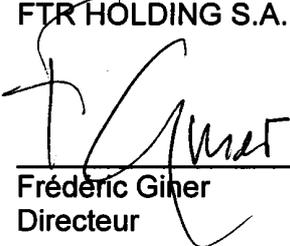
PODER ESPECIAL

La Compañía FTR Holding S.A. en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda, como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA.
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA.
- 3) La Compañía podrá ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva de PBP Representaciones Cía. Ltda del país no dará por terminada la delegación del poder que le hubiera otorgado la Compañía de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Neuchâtel, 14 de agosto de 2009

FTR HOLDING S.A.


Frédéric Giner
Directeur

FTR HOLDING S.A.
2000 Neuchâtel


Brigitte Légeret
Fondée de procuration



LEGALISATION :

Vu pour légalisation de la signature sociale de FTR Holding SA, à Neuchâtel, apposée ci-devant par:

- M. Frédéric Paul Henri Giner, de Vuisternens-Devant-Romont (FR), à Cortailod (NE), directeur
- Mme Brigitte Isabelle Légeret, de Chexbres (VD), à Method (VD), fondée de procuration

qu'ils engagent par le signature collective à deux.

Neuchâtel, le dix sept août deux mille neuf (17 août 2009)

Rép. Gén. Vol. 83 No 159 (II)



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par Me Blaise Stucker,
3. agissant en qualité de notaire,
4. est revêtu du sceau/timbre de Me Blaise Stucker, notaire à Neuchâtel/Suisse.--

Attesté

5. à Neuchâtel
6. le 17/08/2009
7. par la chancellerie d'Etat
8. sous No 1776
9. Sceau/timbre
10. Signature



Chancellerie d'Etat


Shirley Frick